

Lobos, 9 de Septiembre de 2008.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S / D

Ref.: Expte. N° 85/2008 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-9953/08 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2417**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2417

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar, en la Licitación Privada N° 1/08 y en la situación de único oferente, la adquisición de un mamógrafo (para transferir al Hospital Zonal de Lobos), a la firma SIEMENS S.A., con domicilio en la Avenida Julio Argentino Roca N° 530- Capital Federal, conforme a lo actuado en Expediente 4067-9953/07.-

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberá imputarse a la a la Jurisdicción 1110105000, categoría programática 31.00.00, a la cuenta “Transferencia para Actividades Científicas o Académicas” 5.2.3.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-